Secretaría Municipal

ACTA Nº 10 / 2021

En Lautaro, a **jueves 23 de septiembre de 2021 siendo las 15:10 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde de la comuna de Lautaro Raúl Schifferli Díaz la que se realiza en la Sala de Concejo Municipal "Silvia Paslack Miethke"; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. Germán Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Director Desarrollo Comunitario, Marat Yévenes Vega
Director Medio Ambiente Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Director Depto. Salud Municipal, Roberto Morales Quiñones
Director (r) DAEM, Esteban Araneda Cristi
Asesor Jurídico, don Cristian Toloza Bravo
Jefe Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal
Coordinar Unidad Técnico Pedagógica DAEM, Andrés Burgos Sánchez
Encargado Informática DAEM, Juan Pablo García
Tesorero Municipal Depto. de Salud, Hernaldo Morales Urrea
Jefa de Rentas y Patentes, María José Herrera Díaz
Encargada OPD, Ámbar Castro Martínez

Tabla Nº10

1. Aprobación Acta de reuniones del Concejo Municipal N° 09
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Cuenta Comisiones
5. Incidentes
6. Aprobación Decima Modificación Presupuestaria Municipal 2021
7. Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria Depto. Salud 2021
8. Aprobación postulación 31° Llamado Programa de Pavimentación Participativa
9. Aprobación costos de operación y mantención Proyecto "Adquisición de máquinas de ejercicio" código BIP 4025555-0

10. Aprobación otorgamiento de patentes de alcohol contribuyente Clara Curin
11. Aprobación de autorización para transigir en causas judiciales con el Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro
  11.1 Causa RIT N° O-11-2021
  11.2 Causa RIT N° O-22-2021
12. Aprobación devolución proporcional de patentes comerciales a contribuyentes que no ejercieron actividad lucrativa en cuarentena
13. Aprobación licitación "Adquisición de Software para gestión educativa y plataforma pedagógica de escuelas urbanas" ID 514848-29-LP21
14. Aprobación de funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud Municipal
15. Aprobación aporte de deportistas destacados Matías Saldias Garrido, de la Rama de Halterofilia por participación en Campeonato Nacional
16. Presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Escuela Municipal PADEM 2022, en virtud del artículo 5 de la Ley N° 19.410
17. Presentación Proyecto "Construcción Parque Estadio Municipal de Lautaro"

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 09

Acta N° 09; aprobada sin observaciones.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- No hay.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 195 de fecha 10.09.2021, aprobación Adjudicación Licitación Pública "Construcción y Reposición Veredas Sector Santa Ana, Lautaro" ID 4179-94-LP21 al oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA ROTHEN LIMITADA., por un monto de $63.895.730.- por un plazo de ejecución de 120 días.

PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- El Alcalde agradece la participación de los concejales en ambos tedeums tanto católico como evangélico, fue una ceremonia muy bonita, muy sencilla, pero muy significativa.
- El Alcalde agradece el que se tomara una buena decisión al no autorizar ramadas en la comuna, se ha logrado bajar los contagios, y se debe seguir invitando a la gente a vacunarse, ya que ha sido un gran acierto la vacunación.

PUNTO N.º 4: CUENTA COMISIONES.

No hay.

PUNTO N.º 5: INCIDENTES

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO agradece la invitación a las actividades de Lautaro, a las dos actividades católica y evangélica, pero se echó de menos realizar algún tipo de actividad en Pillanlelbún, se sabe que algo se hizo, pero no se recibió invitación.*

  El Alcalde aclara que las actividades religiosas las organizan cada entidad cristiana, lo referente a la actividad folclórica la organizó una agrupación folclórica comunal.

- *El Concejal JARAMILLO indica que se comunicó una vecina del sector Santa Ana, informando que había una toma ilegal en la calle 5 sur entre uno oriente y O'Higgins.*

  El Alcalde indica que se envió carta a SERVIU para determinar a quien pertenece el terreno, ya que algunos dicen que es de SERVIU otros que es de Bienes Nacionales.

- *El Concejal JARAMILLO señala que habló con una señora que trabaja en la pérgola del cementerio, quienes presentan problemas de convivencia por el robo de canastas desde las tumbas.*

- *Manifiesta que se comunicó la señora Andrea Hernández, emprendedora que vende plantas en la plaza de Armas y ella le comentó que había conversado con el Alcalde y que le había hablado de mala forma, amenazándola con enviar a los Inspectores Municipales y que las personas que no tenían permiso para vender en el centro no podían estar. Agrega que la forma se puede discutir y que hay que tratar con respeto a las mujeres.*

  El Alcalde indica que nuca insultó a la señora. Ella es de la comuna de Perquenco y la gente que viene de otra comuna no puede realizar sus ventas en Lautaro. Ese día venia de una actividad del Centro Cultural, pasando por la plaza y le llamó la atención las flores, se acercó al puesto y le preguntó de donde traía las flores a lo que la señora le indicó que era de Perquenco, y fue cuando le dijo que no podía estar ahí.

- *El Concejal JARAMILLO indica que la semana antepasada visitó la comuna la candidata Provoste, nombrándola en todas las actividades como Senadora pero todos los temas que ella habló en la actividades municipales, como por ejemplo una actividad con los adultos mayores y posteriormente una visita al Liceo Jorge Teillier, fueron temas de su candidatura presidencial. Señala que cree que como Concejo o Municipalidad, cada cual puede tener su candidato, pero de ahí a estar ocupando recursos municipales que son para la comunidad de Lautaro, ocuparlos en una candidata presidencial que viene a hablar de campaña política, eso no corresponde. No está dentro de los recursos que se aprobaron todos los años para ser ocupados en actividades que son propias del municipio.*

  El Alcalde indica que ella es miembro de la Comisión de Educación del Senado por tanto puede perfectamente visitar el Liceo. Agrega que como Alcalde va a recibir a todos los candidatos a presidente, en las mismas condiciones. Fue elegido por la ciudadanía y no tiene por qué pedirle permiso para hacer o dejar de hacer cosas. No

se están ocupando recursos, en ningún momento se compraron cosas para regalarle a ella con recursos municipales.

El Concejal JARAMILLO reitera que se está ocupando personal municipal, se le presta recursos municipales para que aparezca en la televisión, en la radio. Informa que se realizará el ejercicio de presentarlo en Contraloría porque cree que no corresponde, respeta la opinión del Alcalde, pero para salir de la duda va a realizar la presentación en Contraloría.

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ indica que estuvo conversando con vecinos del sector del cementerio hacia ruta 5 sur por ambos lados, donde le indicaban que en el periodo de gestión del Alcalde Jaramillo se habían hecho estudios o reuniones con el fin de tener agua potable, lo cual no llegó a ningún puerto. Ellos requieren reactivar esa solicitud a través de la actual gestión, postulando a algún proyecto y comenzar a realizar estudios de factibilidad para conexión de agua potable.*

- *Manifiesta que en las actividades que pudo participar en el Centro Cultural, tuvo la desagradable experiencia de ver en terreno como este edificio se inunda en la parte de atrás don ensaya el ballet municipal.*

  El Alcalde señala que ese edificio lleva once años desde su construcción y no se han hecho mantención y reparaciones, solo esta administración ha reparado la calefacción, pero se está trabajando en un proyecto para las reparaciones, mantención y mejoras necesarias.

- *El Concejal PÉREZ señala que varias personas le han consultado si estará abierto el cementerio para el 1 de noviembre.*

  Se le indica que no se puede entregar información aún, ya que todo depende del nivel de contagios que existan a la fecha.

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ indica que visitó a "la Cobra Díaz", quien se encontraba entrenando en la cancha sintética que se encuentra al lado de la multicancha Las Araucarias. El manifestaba que siempre el municipio lo apoya en sus actividades, pero en este momento tiene problemas con su entrenador y con el lugar en donde realizaba sus entrenamientos. Solicita que se le pueda facilitar un espacio en el gimnasio Toqui en los días de lluvia, ya que generalmente prefiere entrenar al aire libre.*

  El Alcalde le señala que siempre se le ha estado apoyando, pero esto que se plantea no lo ha solicitado nunca.

- *Manifiesta que, en relación a lo mismo, como visitó la cancha sintética, reitera lo planteado en un anterior incidente y consulta respecto de la mantención de las multicanchas sintéticas que fueron instaladas en diferentes sectores de la comuna, debido a que estas están deterioradas.*

El Alcalde señala que ya se ha realizado un levantamiento del estado de las canchas para elaborar un proyecto para repararlas.

- *El Concejal MUÑOZ indica que se reunió con la directiva del club deportivo de tenis el que tiene directiva nueva, un muchacho muy empeñoso. Esta organización lo convocó a la cancha de tenis ubicada en la plaza Montebruno. Lo primero que se puede ver a simple vista es que la cancha esta pintada, pero en diagonal y la luz llevaba tres meses prendida. Se comunicó con el señor Villarroel y estas fueron apagadas, pero ahora los muchachos no tienen como encenderlas, hay un sistema eléctrico que está fallando. Solicita al Alcalde una reunión con la directiva del club de tenis porque son muy entusiastas y funcionan sin financiamiento municipal, este joven es lautarino y podría levantar una escuela de tenis en la comuna.*

  El Alcalde le indica que se está coordinada una reunión con ellos.

- *El Concejal MUÑOZ señala que hace un tiempo se mencionó la intención de agrandar la Escuela Irene Frei y se enteró que el señor Soto está poniendo en venta el terreno aledaño a la escuela.*

  El Alcalde señala que se habían iniciado conversaciones, pero es imposible pagar el precio que ellos pretenden.

- *Solicita que se pueda analizar en una comisión de Concejo Municipal temas sobre la mujer y violencia de género y también sobre niños.*

  El Alcalde invita y presenta a la nueva Encargada OPD Ámbar Castro quien asumió por concurso público. Le pide se presente al Concejo.

  Ámbar Castro Martínez saluda a los presentes, señala es de profesión abogada, trabajó anteriormente en la oficina de protección de los derechos del niño también en el centro de la mujer y hoy como coordinadora OPD, cargo en el cual dará lo mejor y tratará de armar de la mejor manera el equipo. Indica que llegará una trabajadora social y una abogada dentro de estos días. Queda disponible ante cualquier duda o consulta.

Concejal Erwin Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI expone acerca de los atochamientos que se forman tanto en la salida como entrada del puente. Solicita que se pueda evaluar la configuración de los tiempos del semáforo. Estos duran aproximadamente quince segundos, permitiendo a muy pocos vehículos pasar.*

- *Indica que una familia del sector Santa Ana le mencionó el problema de baches en calle O'Higgins. Solicita ver este tema.*

- *Señala acerca de una carta recibida por problema de contaminación de aguas servidas. Son ocho familias las afectadas en población San Francisco. Están solicitando que la empresa responsable pueda hacer devolución de las cosas perdidas, producto de estás aguas servidas.*

- *El concejal HAURI hace reflexión personal respecto a lo ocurrido en el hospital de Lautaro. Esta situación vivida es parte de la indolencia de los funcionarios, pero es una responsabilidad de todos como ciudadanos, como sociedad también se debe hacer presente con algún tipo de intervención de la iglesia, para tratar la indolencia de los profesionales. Solicita que se pueda dar apoyo al personal del hospital de Lautaro.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ agradece el ambiente de la sesión de hoy ya que se está tornando en una reunión bastante grata. Se nota un Concejo distinto, más ameno, más amable, eso se agradece. La presencia de cada uno de los concejales no es para entorpecer la gestión, sino que, para contribuir a ella, agradece esta forma de poder recibir cada una de las peticiones e incidentes.*

- *Agradece las invitaciones a cada una de las actividades para conmemorar las fiestas patrias, agradece al Consejo de Pastores por un hermoso tedeum y también la misa del medio día. Son instancias que nos unen cuando hay diferencias. Hace presente que en la última sesión el Alcalde instruyó a los funcionarios hacer extensivas las invitaciones a los concejales, de hecho, participaron de una actividad de adultos mayores, pero no volvieron a ir a ninguna más por lo que vio en redes sociales.*

- *El Concejal ORTIZ manifiesta que estuvo en la Villa Las Araucarias en el sector de los locales, en donde los vecinos le solicitan evaluar la posibilidad de que el departamento de aseo y ornato les puedan colaborar con la mantención del sector y poder incluir la mejora de las veredas y ver la posibilidad de pintar o demarcar con alguna señalética el límite de velocidad.*

- *Señala que se comunicaron las personas de los comités de vivienda San Jorge 1 y 2, ya que no han tenido respuesta respecto a la propuesta de asignación nombres de calles para loteos, lo que fue analizado por la comisión del Concejo y se quedó en que el Director de Obras se comunicaría con la Directiva respectiva.*

- *Indica que en el sector de calle Escala hay un cerco que delimita la línea del tren con las veredas en muy malas condiciones a punto de caer al paso bajo nivel. Solicita que se pueda enviar alguna carta a Ferrocarriles.*

- *Agradece gestión e implementación de las oficinas de Concejales, es importante trabajar en un ambiente remodelado.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS agradece la posibilidad de poder contar con una oficina para la atención de público la cual ha sido de mucha utilidad.*

PUNTO N° 6: APROBACIÓN DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2021.

El Director de Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza presenta la décima modificación de presupuesto la cual tiene por finalidad la incorporación de mayores

ingresos que se generan por diferentes actividades del municipio las que sumadas significan un incremento de $1.063.697.000.- más la disminución de gastos por un total de $181.832.000.- lo que genera una fuente de financiamiento total de $1.245.529.000.-

Lo anterior se refleja en las cuentas de ingresos y gastos presupuestarios para ir ajustando el presupuesto a su realidad actual, es por eso que se presenta un menor ingreso de $229.093.000.- y gastos que aumentan por un total de $1.016.436.000.- generando una aplicación de fondos equivalentes a la fuente de financiamiento por un total de $1.245.529.000.-

El detalle de cada una de las partidas fue enviado a los señores concejales con la antelación exigida por la ley en el artículo 81 inciso final de la Ley 18.695.

ITEM	INGRESOS QUE AUMENTAN	PPTTO. ACT.	MODIFICAC.	PPTTO. FINAL
03.01.003.001.007	DERECHOS VARIOS	2.310.000	9.679.000	11.989.000
03.01.003.004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	62.598.000	61.000.000	123.598.000
03.01.003.999.019	DERECHOS POR EXTRACCION DE ARIDOS	66.500.000	40.000.000	106.500.000
03.01.003.999.020	OTROS	4.580.000	9.500.000	14.080.000
03.02.001.001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	624.600.000	120.000.000	744.600.000
03.02.001.002	DE FONDO COMUN MUNICIPAL	1.041.000.000	200.000.000	1.241.000.000
03.02.999.001	CEMENTERIO LEY 18.096	7.390.000	4.500.000	11.890.000
03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37.DL. 3063 DE 1979	497.602.000	26.500.000	524.102.000
05.01.001	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	810.000	800.000	1.610.000
05.03.007.004	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	36.751.000	36.751.000
06.03	INTERESES	222.000.000	60.000.000	282.000.000
08.01.002	RECUPERACION ART.12 LEY 18,196 Y LEY 19,117 ART. UNICO	35.000.000	6.500.000	41.500.000
08.02.001.001	MULTAS LEY DE TRANSITO	165.000.000	40.000.000	205.000.000
08.02.002.002	MULTAS ART.14.N°6 LEY 18695 DE BENEFICIO DEL F.C.M.	11.000.000	2.000.000	13.000.000
08.02.003.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO MUNICIPAL 60%	600.000	600.000	1.200.000
08.02.004.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO 40% SALUD	400.000	400.000	800.000
08.02.005	REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.500.000	1.250.000	5.750.000
08.02.006.001	R.M.T.N.P.80% OTRAS MUNICIPALIDADES	15.656.000	5.000.000	20.656.000
08.02.006.002	R.M.T.N.P. 30% 50% MULTAS TAG OTRAS MUNICIPALIDADES	11.026.000	2.000.000	13.026.000
08.03.001	PARTICIPACION ANUAL	3.916.000.000	400.217.000	4.316.217.000
08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	13.000.000	7.000.000	20.000.000
13.03.002.001	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	41.361.000	30.000.000	71.361.000
	TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN		**1.063.697.000**	

ITEM	GASTOS QUE DISMINUYEN	PPTTO. ACT.	MODIFICAC. OBLIGACION	PPTTO. FINAL
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	984.070.000	2.045.000	982.025.000
22.01.001	PARA PERSONAS	38.059.000	2.000.000	36.059.000
22.01.002	PARA ANIMALES	36.807.000	748.000	36.059.000
22.03.003	PARA CALEFACCIÓN	27.800.000	2.900.000	24.900.000
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	5.900.000	50.000	5.850.000
22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	650.000	50.000	600.000
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	8.650.000	1.000.000	7.650.000
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	35.000.000	25.000.000	10.000.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	16.719.000	950.000	15.769.000
22.07.999	OTRO PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.000	50.000	1.450.000
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22.450.000	150.000	22.300.000
22.08.999.002	OTROS SERVICIOS GENERALES	212.995.000	2.200.000	210.795.000
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	54.076.000	400.000	53.676.000
22.09.999	OTROS ARRIENDOS	74.300.000	100.000	74.200.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	68.000.000	262.000	67.738.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000	400.000	6.600.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24.481.000	800.000	23.681.000
35.00	SALDO FINAL DE CAJA	142.727.000	142.727.000	0
	TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN		**181.832.000**	

TOTAL FINANCIAMIENTO	**1.245.529.000**

ITEM	INGRESOS QUE DISMINUYEN	PTTO. ACT.	MODIFICAC.	PTTO. FINAL
03.01.999.005	DERECHOS VARIOS DE TRANSITO	6.170.000	1.000.000	5.170.000
03.01.999.018	ESTAMPILLA Y GUIAS DE LIBRE TRANSITO	3.193.000	3.193.000	0
03.01.002.003.005	DERECHOS DE ASEO ENRROLADOS	138.000.000	70.000.000	68.000.000
03.01.003.001.001	OBRA NUEVA	105.906.000	40.000.000	65.906.000
03.01.003.999.033	USO LOZA RODOVIARIO	92.000.000	33.900.000	58.100.000
03.01.003.999.036	GASTOS CUMUNES RODOVIARIO	2.000.000	1.000.000	1.000.000
03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	115.500.000	50.000.000	65.500.000
06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.500.000	11.000.000	18.500.000
08.02.001.999.004	MULTAS J.P.L. LAUTARO	20.491.000	19.000.000	1.491.000
	TOTAL INGRESOS QUE DISMINUYEN		229.093.000	

ITEM	GASTOS QUE AUMENTAN	PPTTO. ACT.	MODIFICAC. OBLIGACION	PPTTO. FINAL
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24.250.000	9.500.000	33.750.000
21.02.004.006	COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.000.000	4.500.000	14.500.000
21.04.003.002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	6.000.000	7.000.000	13.000.000
21.04.003.003.002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	156.000	160.000	316.000
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	982.025.000	19.260.000	1.001.285.000
22.01.001	PARA PERSONAS	36.059.000	11.430.000	47.489.000
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9.169.000	3.000.000	12.169.000
22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	56.000.000	1.000.000	57.000.000
22.04.008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	0	250.000	250.000
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.114.000	1.200.000	3.314.000
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	70.000.000	25.000.000	95.000.000
22.04.012	OTROS MATERIALES, UTILES Y RESPUESTOS DIVERSOS	62.865.000	4.200.000	67.065.000
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CUACHO Y PLASTICO	19.874.000	210.000	20.084.000
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.650.000	2.352.000	10.002.000
22.04.999	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.174.000	1.925.000	62.099.000
22.05.002.001	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4.000.000	2.000.000	6.000.000
22.05.003	GAS	2.500.000	5.500.000	8.000.000
22.05.006	TELEFONIA CELULAR	32.000.000	1.000.000	33.000.000
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7.500.000	30.000.000	37.500.000
22.06.999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	73.217.000	220.000.000	293.217.000
22.07.001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	47.850.000	350.000	48.200.000
22.07.999	OTROS	1.500.000	2.000.000	3.500.000
22.08.001.001	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	268.000.000	18.000.000	286.000.000
22.08.001.002	CONVENIOS POR SERVICIOS DE ASEO	631.245.000	17.000.000	648.245.000
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	149.500.000	12.381.000	161.881.000
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22.450.000	1.900.000	24.350.000
22.08.999.002	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.000.000	600.000	2.600.000
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	19.919.000	5.600.000	25.519.000
22.09.999	OTROS ARRIENDOS	74.300.000	100.000	74.400.000
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	49.000.000	8.000.000	57.000.000
22.11.001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	31.000.000	35.000.000	66.000.000
23.03.001	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	36.751.000	36.751.000
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	5.000.000	5.000.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURAL	390.415.000	10.000.000	400.415.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	68.000.000	4.640.000	72.640.000
24.03.002.001.001	40% MULTAS LEY ALCOHOLES LTRO.	400.000	400.000	800.000
24.03.080.001	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	11.000.000	10.433.000	21.433.000
24.03.080.002	A OTRAS ASOCIACIONES	58.187.000	2.294.000	60.481.000
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	1.041.000.000	200.000.000	1.241.000.000
24.03.092.002	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2°LEY 18695 MULTAS TAG	11.000.000	2.000.000	13.000.000
24.03.100.003	80% MULTAS A ENTERAR AL R.M.T.N.P.	15.656.000	5.000.000	20.656.000
24.03.100.004	50% MULTAS TAG OTROS MUNICIPIOS	11.026.000	2.000.000	13.026.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000	2.500.000	9.500.000
29.05.999	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	10.030.000	75.500.000	85.530.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24.481.000	700.000	25.181.000
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.300.000	2.300.000
31.01.002.016	EST. DISEÑO DE ING. DEL COLECTOR AGUAS SERVIIDAS CALLE MAC IVER	0	4.500.000	4.500.000
31.01.002.017	DISEÑO ALCANTARILLADO CEMENTERIO	0	5.000.000	5.000.000
31.01.002.018	DISEÑO CANAL PISCICULTURA	0	6.000.000	6.000.000
31.01.002.019	ESTUDIO DISEÑO OBRA DE ARTE BIBLIOTECA		1.000.000	1.000.000
31.01.002.020	DISEÑO COLECTOR AGUAS LLUVIAS CALLE OVANDO		80.000.000	80.000.000
31.02.004.071	CONSTRUCCION ARCHIVO MUNICIPAL	0	80.000.000	80.000.000
31.02.004.072	MEJORAMIENTO BODEGA CORRALONES MUNICIPALES PMU IRAL		30.000.000	30.000.000
	GASTOS QUE AUMENTAN		1.016.436.000	

TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	1.245.529.000

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la Décima Modificación Presupuestaria Municipal 2021****, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	***$1.063.697.000***	***Total Gastos que Aumentan***	***$1.016.436.000***
Total Gastos que Disminuyen	***$ 181.832.000***	***Total Ingresos que Disminuyen***	***$ 229.093.000***
Total	***$1.245.529.000***	***Total***	***$1.245.529.000***

Total aplicación de recursos de $1.245.529.000*.- (mil doscientos cuarenta y cinco millones quinientos veintinueve mil pesos).*

PUNTO N° 7: APROBACIÓN TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD 2021.

El Director de Salud Municipal Roberto Morales junto al Jefe de Finanzas subrogante don Hernaldo Morales exponen la tercera modificación de las cuentas con las cuales fueron elaboradas las partidas que componían el Presupuesto inicial y gastos del departamento de salud municipal año 2021.

La partida de ingresos que aumentan está compuesta básicamente por tres partidas con la incorporación de convenios con el Servicio de Salud, uno por $37.500.000.- y el otro por $299.800.000.- y la cuenta por reembolso de licencias médicas por un monto de $120.000.000.-, lo que totaliza un monto de ingresos que aumentan de $494.411.000.-

De las cuentas que disminuyen al sobreestimarse inicialmente se han disminuidos algunos gastos como algunos bonos de escolaridad, honorarios a suma alzada, también las cuentas para personas la que considera atención consistente en alimentos para diferentes actividades, pero la lógica dice que puede haber un repunte a fin de año a pesar que la comuna se ha mantenido, eso no quiere decir que se puedan realizar actividades. Se disminuyó la partida de vestuarios y accesorios por $30.000.000.-, otra cuenta que disminuye es imágenes diagnósticas por $8.500.000.-, la cuenta otras entidades públicas disminuye en $90.000.000.-, la cuenta vehículos disminuye en $41.500.000.- ya que se decidió destinar recursos para contratar más personal para el tema de vacunación, para los puntos de atención que ahora se están haciendo de manera mixta.

Entre las cuentas de gastos que aumentan se encuentran la de las cuentas de mantención y reparación para los establecimientos, dado que se están realizando atenciones de manera mixta, también se está aumentando debido a esta cantidad de

mayor oferta, hay un aumento de gastos en materiales y útiles quirúrgicos; También se está aumentando los gastos de equipos menores, se ha aumentado el consumo de teléfono celular, y todo esto relacionado al aumento de recursos humanos ya que hay que trasladas a los equipos a los distintos lugares, aumentando estos gastos; También se está realizando una inversión para la confección de un box dental en el CESFAM, también aumentan los gastos para la adquisición de aire acondicionado y equipamiento odontológico.

El detalle de cada una de las partidas de esta modificación fue enviado a los señores concejales con la antelación exigida por la ley en el artículo 81 inciso final de la Ley 18.695.

El presente documento presenta la modificación de las cuentas con las cuales fueron elaboradas las partidas que componían el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el Año 2021.

Titulo	Sub Titulo	Ítem	Asignación	Sub Asignació	Sub Asignació	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
115	05	03	006	001	071	CONVENIO FORTALECIMIENTO APS	44.326.000	37.500.000	81.826.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto por una subestimacion del presupuesto según decreto administrativo N°754 de fecha 01/03/2021,contempla la contratacion de recurso humano en ira sala mixta, digitador ges y la compra de elementos de proteccion personal para covid -19
115	05	03	006	001	077	CONVENIO REFUERZO EN APS COVID	146.864.000	299.800.000	446.664.000	Esta cuenta hace apertura de su presupuesto al no contemplarse inicialmente, según decreto N° 1758 de Fecha 30/04/2021, comprende la compra de elementos de proteccion personal, contratacion de personal para promocion, prevencion diagnostico, tratamiento y rehabilitacion de pacientes covid
115	05	03	099	006	000	Aguinaldo fiestas Patrias	0	27.111.000	27.111.000	Esta Cuenta aumenta su presupuesto Corresponde a los aguinaldos de Fiestas Patrias
115	08	00	000	000	000	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	40.000.000	10.000.000	50.000.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente, Corresponde a la transferencia Municipal
115	08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	240.000.000	120.000.000	360.000.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Corresponde a reembolsos por licencias médicas del Personal del DSM, desde las Caja de Compensación e Isapres.

TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN	494.411.000

GASTOS QUE DISMINUYEN

Titulo	Sub Titulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
215	21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	339.000	339.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	8.874.000	7.176.000	1.698.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	8.338.000	6.671.000	1.667.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	21	03	001	008	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES VIDA SANA	7.777.000	7.777.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	21	03	001	015	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES APOYO RX. N.A.C.	1.397.000	1.397.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente. corresponde al pago por labores a Honorarios, destinadas al desarrollo de las actividades del convenio Imágenes Diagnósticas 2020
215	22	01	001	001	000	PARA PERSONAS CECOSF CARLOS ESPINOZA	1.000.000	1.000.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	22	01	001	004	000	PARA PERSONAS DSM	11.500.000	8.000.000	3.500.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	22	01	001	005	000	PARA PERSONAS CONVENIOS	500.000	500.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente, este Ítem contempla todas las adquisiciones que involucren gastos por concepto de Alimentos que se utilizan en las diferentes actividades de promocion y prevencion del CECOSF CEM.
215	22	01	001	006	000	PARA PERSONAS CECOSF PILLANLELBUN	1.000.000	1.000.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente, este Ítem contempla todas las adquisiciones que involucren gastos por concepto de Alimentos que se utilizan en las diferentes actividades de promocion y prevencion del CECOSF MBM.
215	22	01	001	007	000	PARA PERSONAS PROMOCION	3.000.000	2.000.000	1.000.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto por cambio de estrategia del convenio
215	22	01	001	010	000	PARA PERSONAS MAIS	1.500.000	1.500.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente, este Ítem contempla todas las adquisiciones que involucren gastos por concepto de Alimentos que se utilizan en las diferentes actividades de promocion y prevencion del CECOSF Pillanlelbún.
215	22	01	001	013	000	PARA PERSONAS BUENAS PRACTICAS	2.100.000	2.100.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	22	02	001	001	000	TEXTIL Y ACABADOS CECOSF CARLOS ESPINOZA	100.000	100.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	22	02	001	002	000	TEXTIL Y ACABADOS TEXTIL CECOSF MAXIMINO BELTRAN	100.000	100.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	22	02	001	005	000	TEXTIL Y ACABADOS TEXTIL CECOSF PILLANLELBUN	100.000	100.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	22	02	002	004	000	VESTUARIO. ACCESORIO Y PRENDAS DE VESTIR DSM	40.000.000	30.000.000	10.000.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.
215	22	04	001	007	000	MATERIALES DE OFICINA CONVENIO PROMOCION	600.000	300.000	300.000	Esta cuenta disminuye su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	22	04	010	008	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES PROMOCION	1.700.000	600.000	1.100.000	Esta cuentas Disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente.
215	22	04	014	006	000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS PROMOCION	100.000	100.000	0	Esta cuentas Disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente.
215	22	04	999	010	000	OTROS MAIS	1.420.000	1.420.000	0	Esta cuenta disminuye su presupuesto al subestimarse inicialmente, por cambio de estrategia en en el convenio de otros gastos no contemplados en los subtítulos anteriores.
215	22	04	999	013	000	OTROS IMÁGENES DIAGNOSTICAS	8.500.000	8.500.000	0	Esta cuentas Disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente.
215	22	04	999	014	000	OTROS RESOLUTIVIDAD	2.500.000	2.500.000	0	Esta cuenta disminuye por sobrestimarse inicialmente ,Por cambio de estrategia en en el convenio
215	22	04	999	015	000	OTROS APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	1.200.000	1.200.000	0	Esta cuenta disminuye por sobrestimarse inicialmente ,Por cambio de estrategia en en el convenio
215	22	07	001	009	000	SERVICIO DE PUBLICIDAD MAIS	1.700.000	1.700.000	0	Esta cuenta disminuye por sobrestimarse inicialmente ,Por cambio de estrategia en en el convenio
215	24	03	099	000	000	A Otras Entidades Públicas [1]	224.000.000	90.000.000	134.000.000	Esta cuentas Disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente.
215	29	03	000	000	000	Vehículos	45.000.000	41.500.000	3.500.000	Esta cuentas Disminuye su presupuesto por sobrestimarse inicialmente.
215	29	05	999	008	000	OTRAS PROMOCION	5.000.000	5.000.000	0	Esta cuenta disminuye por sobrestimarse inicialmente ,Por cambio de estrategia en en el convenio
										0

TOTAL GASTOS QUE DISMINUYEN	222.580.000
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	716.991.000

INGRESOS QUE DISMINUYEN

Titulo	Sub Titulo	Ítem	Asignación	Sub Asignació	Sub Asignació	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
								0	0	

TOTAL INGRESOS QUE DISMINUYEN	0

GASTOS QUE AUMENTAN

Titulo	Sub Titulo	Ítem	Asignación	00	Sub Asignación	DESCRIPCION	PPTO. ACTUAL	MODIFICACION	PPTO. FINAL	MEMORIA EXPLICATIVA
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	0	10.845.000	10.845.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	51.363.000	91.000	51.454.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente, Corresponde a los bonos extraordinarios año 2021
215	21	02	001	001	000	Sueldos base	1.002.914.000	90.000.000	1.092.914.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	142.425.000	30.000.000	172.425.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378 [1]	174.403.000	15.000.000	189.403.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	63.918.000	11.760.000	75.678.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº19.378	227.734.000	20.000.000	247.734.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	001	042	000	Asignación de Atención Primaria Municipal	977.319.000	82.200.000	1.059.519.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	60.859.000	6.642.000	67.501.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial. Este Ítem correponde a los gastos presupuestados por concepto de pago de remuneraciones del personal a contrata del Depto. de Salud Lautaro
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	0	16.267.000	16.267.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto,Corresponde a los Aguinaldos de Fiestas Patria
215	21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	4.559.000	300.000	4.859.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente
215	21	03	001	007	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES PROMOCION	2.382.000	618.000	3.000.000	Esta cuenta Aumenta su presupuesto al sobreestimarse inicialmente.Cambio en la estrategia del Convenio
215	21	03	001	040	000	HONORARIO A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES REFUERZO COVID	61.500.000	156.800.000	218.300.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente, Corresponde a La contratacion de Personal a Honorarios para el desarrollo del convenio REFUERZO COVID
215	22	03	001	000	000	Para Vehículos	48.000.000	2.600.000	50.600.000	Esta cuenta Aumenta su presupuesto al sobreestimarse inicialmente, Corresponde a la compra de Combustible para los Vehiculos del D S M Lautaro
215	22	03	003	000	000	Para Calefaccion	0	7.500.000	7.500.000	Esta cuenta Aumenta su presupuesto al sobreestimarse inicialmente, Corresponde a la Compra de pellet para la Caldera de CESFAM
215	22	04	001	003	000	MATERIALES DE OFICINA CESFAM	12.591.000	2.500.000	15.091.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial, corresponde a la compra de materiales de oficina del convenio PRAMA ,PASMI
215	22	04	001	004	000	MATERIALES DE OFICINA DSM	4.000.000	2.500.000	6.500.000	Esta cuenta Aumenta su presupuesto al sobreestimarse inicialmente, Corresponde a la compra de Materiales de Oficina del DSM Lautaro
215	22	04	001	016	000	Materiales de Oficina Postas Rurales	0	6.500.000	6.500.000	Esta cuenta Aumenta su presupuesto al sobreestimarse inicialmente, Corresponde a la compra de Materiales de Oficina Postas Rurales Lautaro
215	22	04	001	012	000	MATERIALES DE OFICINA PESPI	0	194.000	194.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente
215	22	04	002	006	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS PROMOCION	3.500.000	830.000	4.330.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente, corresponde a la compra de elementos de enseñanza del convenio de Promocion de Salud
215	22	04	005	002	000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS D.S.M.	137.835.000	45.856.000	183.691.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicia, corresponde a la compra de productos quirurgicos del convenio dental integral, pao,PESPI y SENAME, Compra de Epp convenio Imágenes Diagnosticas, convenio ges odontologico
215	22	04	013	000	000	Equipos Menores	10.000.000	15.000.000	25.000.000	esta cuenta aumenta su presupuesto al no conciderarse en el presupuesto inicial
215	22	04	999	003	000	OTROS CESFAM	8.985.000	5.000.000	13.985.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial, corresponde a la compra de termometros
215	22	05	002	005	000	AGUA CESFAM	38.000.000	6.000.000	44.000.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	22	05	003	001	000	GAS CECOSF CARLOS ESPINOZA	720.000	200.000	920.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	22	05	003	002	000	GAS CECOSF MAXIMINO BELTRAN	900.000	200.000	1.100.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	22	05	003	004	000	GAS DSM	4.100.000	2.500.000	6.600.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	22	05	003	006	000	GAS CECOSF PILLANLELBUN	720.000	300.000	1.020.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	22	05	006	001	000	TELEFONIA CELULAR DSM	28.240.000	12.048.000	40.288.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse inicialmente, corresponde al gasto por consumo de telefonia celular DSM
215	22	07	001	006	000	SERVICIO DE PUBLICIDAD PROMOCION	600.000	100.000	700.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.Corresponde a la compra de Cuñas Radiales y otros servicios de Publicidad.
215	22	08	999	005	000	OTROS POSTAS RURALES	50.000.000	40.000.000	90.000.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.Corresponde a la Compra de retiro de Contaminados, Limpeza de Fosas Septicas y Mantenimiento de Areas Verdes.
215	22	09	003	003	000	ARRIENDO VEHICULO DSM	37.500.000	54.400.000	91.900.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al no conciderarse en el presupuesto inicial corresponde a los gastos de traslado por convenios de reforzamiento covid 2021
215	24	01	008	004	000	PREMIOS Y OTROS DSM	1.000.000	1.000.000	2.000.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	24	01	008	006	000	PREMIOS Y OTROS PROMOCION	600.000	100.000	700.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial.
215	29	02	000	000	000	Edificios	50.000.000	45.000.000	95.000.000	CONFECCION DE BOX DENTAL CESFAM LAUTARO, RX CONVENIOS
215	29	04	999	009	000	MOB. Y OTROS PROMOCION	2.400.000	1.100.000	3.500.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial corresponde a la compra premios para el convenio de promocion de salud 2020
215	29	05	999	003	000	OTRAS CESFAM	114.957.000	25.040.000	139.997.000	Esta cuenta aumenta su presupuesto al subestimarse en su presupuesto inicial, comprende los gastos por la adquisición de un equipo de Aire Acondicionado. Y equipamiento odontologico año 2020

TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN	716.991.000
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	716.991.000

El Concejal ORTIZ consulta por la cuenta "equipos menores" por $15.000.000.- a que se refiere.

Se le indica que se refiere a toda aquella adquisición de insumos y materiales inferior a 3 UTM.

El Concejal ORTIZ respecto a la cuenta "telefonía celular DSM" la que se aumentó debido a la cantidad de llamados, la consulta es respecto a los llamados que en muchos planes son de forma ilimitada.

Se le indica que se tiene una estrategia cuando los equipos están en teletrabajo, se le facilita un chip y teléfono para que hagan consultas y llamados remotos, es un elemento que le da el servicio para su trabajo. Se está también incorporando otro servicio que está dentro de esta partida, pero todo es todo el mayor gasto y consumo que se ha generado producto de la forma de operar. El servicio llama al paciente y no se espera que venga a atenderse, por no se puede atender en la cantidad de volumen que se quisiera.

El Concejal JARAMILLO respecto por el total de modificación consulta si corresponde a recursos propios.

Se le indica que la mayoría de estos recursos que componen la modificación presupuestaria son por parte del Servicio de Salud.

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad ***aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2021****, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	***$494.411.000***	***Total Gastos que Aumentan***	***$716.991.000***
Total Gastos que Disminuyen	***$222.580.000***	***Total Ingresos que Disminuyen***	***$ 0***
Total	***$716.991.000***	***Total***	***$716.991.000***

Total, aplicación de recursos de $716.991.000.- *(setecientos dieciséis millones novecientos noventa y un mil pesos).*

PUNTO N° 8: APROBACIÓN POSTULACIÓN 31° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que como cada año el programa de pavimentación participativa del SERVIU, en este caso el programa 31° que corresponde al próximo año, se está postulando a un proyecto interesante en Pillanlelbún el cual comprende a siete cuadras. Se va a sanear el sector norte de Pillanlelbún. Considera tres cuadras en la calle Las Quintas, dos cuadras en la calle Jordán y dos cuadras en la calle Temuco.

Este proyecto cuesta, de acuerdo al presupuesto que el SERVIU hizo, $402.363.000.- el cual se postularía ahora y de ser aprobados se ejecutan en septiembre u octubre del próximo año. Si hubiese algún aporte, que se espera que no, ya que cuando se hace la

ficha de protección a la gente y arrojan resultados vulnerables, esas no pagan aporte y se rebaja bastante el presupuesto, pero se indican los montos de los aportes.

Las fechas del SERVIU no coinciden con las fechas municipales, pero si este no se presenta a postulación se puede perder un año. El SERVIU pide la aprobación del Concejo en los montos señalados y el compromiso de suscripción del respectivo convenio.

Los detalles en poder de los concejales son los siguientes:

APORTES 31° LLAMADO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, AÑO 2021 -2022

CALLE	TRAMO	COSTO PROYECTO	7% APOR. COMITÉ	6% APOR. MUNICIP.	OBRAS ANEXAS OBLIG.	TOTAL APORTES MUNICIPALIDAD
PILLANLELBUN						
CALLE TEMUCO	LAS QUINTAS Y M. NOVOA	$ 402.363.000	$ 28.165.410	$ 24.141.780	$ 108.372.000	$ 132.513.780
CALLE TEMUCO	RECABARREN Y CAUTIN					
CALLE LAS QUINTAS	M. RODRIGUEZ Y M. NOVOA					
CALLE M. JORDAN	J. CHACON Y M. NOVOA					
		TOTAL APORTES	$ 28.165.410	$ 24.141.780	$ 108.372.000	$ 132.513.780
		APORTES MUNIC. + COMITÉ	$ 160.679.190			

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

*El Concejo Municipal **por unanimidad** de los miembros presentes acuerdan:*

La cartera de proyectos postulados por este municipio al 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa de MINVU, es la siguiente:

Nombre Calle y/o Pasaje	***Entre Calles***	***Nº Proyecto***
Calle Temuco	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*
Calle Las Quintas	*M. Rodríguez y M. Novoa*	*17-5977*
Calle M. Jordán	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*

Además, se compromete el municipio a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la Construcción de las Obras e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

*Asignar los **Aportes Municipales** con cargo al **Presupuesto Municipal** del año 2022, Asignación 215.24.03.099, para los siguientes Proyectos que postulan al 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.*

Nombre Calle y/o Pasaje	***Entre Calles***	***Nº Proyecto***	***Monto Aportes***
Calle Temuco	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*	*$ 160.679.190.-*
Calle Las Quintas	*M. Rodríguez y M. Novoa*	*17-5977*	
Calle M. Jordán	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*	

Los valores anteriores contemplan el aporte Municipal y parte o total de aportes del Comité.

PUNTO N° 9: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO" CÓDIGO BIP 4025555-0

El Secretario de Planificación Andrés Etcharren indica que este proyecto se presentó para financiamiento FNDR de la circular N°33 del Gobierno Regional y básicamente consiste en dotar la infraestructura deportiva a la comuna con máquinas de ejercicios. Este proyecto es por el total de $152.830.000.-

El Alcalde agrega que este proyecto viene a complementar el centro de acondicionamiento físico, para que pueda ser utilizado por la comunidad.

Se requiere la aprobación la aprobación del Concejo Municipal de los costos de operación y mantención por un total de $67.841.512.- anual, lo que comprende $40.091.040.- para monitores, costos de electricidad por $24.750.490.- lo que da un valor de costos de operación de $64.841.530.- y costos de mantención por $2.999.982.- lo que totaliza un monto de costos de operación y mantención anual $67.841.512.-

Muchas de estas personas se encuentran trabajando en la parte deportiva, medica. El establecer estos montos se exige, pero no significa que se van a gastar, ya que el personal del departamento de salud está considerado en este proyecto.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad *se* ***aprueba los Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto "Adquisición de Maquinas de Ejercicio para la Comuna de Lautaro"*** *código BIP 400025555-0, postulado a financiamiento FNDR Circ. N° 33 (Gobierno Regional de la Araucanía) según el siguiente detalle:*

Ítem	***Valor en $***
Monitores	*40.091.040*
Consumo electricidad	*24.750.490*
Costos de Operación	***64.841.530***
Costos de Mantención	***2.999.982***
Total, costo de operación y mantención (anual)	***67.841.512***

PUNTO N° 10: APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE CLARA CURIN

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera Díaz expone que esta patente se está solicitando hace un tiempo, el certificado N° 122 que aprueba la pre-factibilidad de la

patente que había sido vista vista por el Concejo. El contribuyente tuvo que realizar algunas modificaciones en el local para obtener la resolución sanitaria. Ellos ya contaban con una patente comercial y quisieron solicitar una patente de restaurant para el expendio de alcoholes en el local. Cuentan con todos los documentos necesarios para el otorgamiento de la patente.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad se ***aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes,*** *que* ***seguidamente se indica:***

- ***Nombre: Clara del Carmen Curin Cheuqueñir***
- *Giro: Restaurante*
- *Ubicación: Avda. Bernardo O'Higgins N° 672*

PUNTO N° 11: APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR EN CAUSAS JUDICIALES CON EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LAUTARO
11.1 CAUSA RIT N° O-11-2021
11.2 CAUSA RIT N° O-22-2021

El Asesor Jurídico Cristian Toloza Bravo expone acerca de ambas causas. Indica que se trae a Concejo para su aprobación dos transacciones judiciales de dos demandas laborales interpuestas en contra de la empresa EPARK SPA que esa la que tenía la concesión de los parquímetros en la comuna y en forma solidaria en contra de la municipalidad de Lautaro. Como es sabido se le puso término al contrato de concesión hace algunos meses por los reiterados incumplimientos que se venían arrastrando. Se les había dado la oportunidad a esa empresa de poder extender el contrato con la idea de que en ese periodo se fuera poniendo al día con el pago de los trabajadores lo que no se cumplió y se decidió poner término anticipado de ese contrato de concesión y como consecuencia de aquello los trabajadores que estaban vigente determinaron que habían situaciones laborales pendiente con ellos y recurrieron a los tribunales a demandar la responsabilidad laborales de la empresa y la municipalidad. Como equipo jurídico se logró tener acercamiento con los abogados de dos de los demandantes para efectos de poder sacar a la municipalidad de este juicio el que sigue adelante con la empresa principal que es EPARK SPA, pero a través de esta transacción lo que se hace es salir el municipio de este litigio y dejar que continúen peleando las demás pretensiones que son bastante abultadas con la empresa principal.

En el caso de la causa RIT O-11-2021 de la señora Roxana Valeska Godoy Guerra, ingresó a este servicio en noviembre del 2018 y trabajó hasta enero 2021. Su pretensión, a la cual se expone como municipalidad, es de $4.517.000.- mas todo el pago de las

cotizaciones previsionales que se adeudan a la trabajadora y las costas de la causa, esos $4.517.000 se transaron en una suma única y total de $2.000.000.- para sacar a la municipalidad de este juicio.

En el caso de la causa RIT O-22-2021 de don Eloy José Bustamante Vásquez, se demanda una suma total de $4.746.000.- más las cotizaciones previsionales adeudadas, intereses y reajustes y las costas de la causa y se logra transar en $2.000.000.- para zafar a la municipalidad de estos litigios.

Estas dos transacciones son convenientes para la municipalidad, tal como se expuso en una ocasión anterior. Estas ya están suscritas con los abogados, pero condicionadas a la aprobación de este Concejo.

El Concejal MUÑOZ indica que conversó con una de las personas involucradas y necesita el dinero ya que no está pasando por una buena situación. Además de darle una salida al municipio sería bueno que se pudiera aprobar.

El Concejal JARAMILLO consulta si este juicio continúa con la empresa de manera aparte y el monto de las pretensiones incluye la demanda a la empresa y la municipal.

Se le indica que está incluida la demanda a la empresa principal y municipal, pero hay una situación que se debe tener en cuenta, ya que la nulidad del despido sigue vigente mes a mes por lo tanto la municipalidad se está descolgando ahora, pero esto sigue incrementándose.

El Concejal ORTIZ señala que sin duda está a favor de poder entregar este dinero a los trabajadores que tan mal lo pasaron y que tan mal fueron tratados por esta empresa, pero consulta que se hará como municipio, ya que están saliendo recursos municipales para tapar un trabajo horrible que hizo esta empresa desde que llego a Lautaro. La gran mayoría de los ciudadanos estaba descontenta con el servicio de parquímetros y además por el trato que se les entregaba a los trabajadores. Qué pasa con estos $4.000.000.- que el municipio tiene que pagar en algún momento como municipalidad se hará alguna demanda contra esta empresa.

Se le indica que si se van a interponer acciones en contra de la empresa EPARK SPA por todos los perjuicios causados. Estos perjuicios se están recibiendo ahora y quedan otros por revisar que curso van a seguir, se tiene que ver el volumen total por el cual se demandará a la empresa. Pero por otro lado existe una garantía que, si fueron efectivas, no fueron muy abundantes, pero en algo sirven y una de esas garantías es donde se logra incorporar en esta modificación de contrato en noviembre del 2020, el cual tenía una garantía muy exigua de $1.300.000.- aproximadamente y en noviembre se logra incorporar una por $5.000.000.-

El Concejal JARAMILLO indica que esta mala experiencia sirva de experiencia para el tema de boletas de garantías y todos aquellos recursos que se deben pedir a las empresas que el día de mañana quisiera ganar este tipo de licitaciones.

El Administrador Municipal Marcelo Poveda agrega que, siempre estuvo a la vista de la gestión no interrumpir el contrato antes de esto, porque siempre estuvo a la vista la situación de los trabajadores, ya que no cabía duda al tomar una medida antes de esta

situación que ya era limite, se tenía claro que quedarían sin trabajo y de alguna u otra manera dentro de todo lo mal que se portó la empresa con ellos, la gran mayoría tuvo sustento y así lo manifestaron, sobre todos los meses más difíciles, donde se mantuvieron los sueldo y los contratos pese a la pandemia donde hubo periodos que no se pudo ejercer el cobro de estacionamiento.

Se somete a votación

ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la Transacción en causa laboral RIT O-11-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, en los siguientes términos:***

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERÍA Y TRANSPORTES EPARK SPA, doña* ***ROXANA VALESKA GODOY GUERRA, la suma única y total de $2.000.000.-*** *(dos millones de pesos).*

b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10° día hábil posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro de la transacción.*

c) *Los pagos se harán mediante cheque nominativo girado a nombre de la abogada patrocinante de la demandante, doña Cecilia Belén Contreras Morales, RUT N° 17.894.287-5.*

d) *Cada parte pagará sus costas.*

e) *Las partes, se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente entre las partes, Ilustre Municipalidad de Lautaro y la demandante Roxana Valeska Godoy Guerra, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.*

f) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principal Ingeniería y Transportes EPARK SPA, RUT N° 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la Transacción en causa laboral RIT O-22-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, en los siguientes términos:***

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERÍA Y TRANSPORTES EPARK SPA, don* ***ELOY JOSÉ BUSTAMANTE VÁSQUEZ, la suma única y total de $2.000.000.-*** *(dos millones de pesos).*

b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10° día hábil posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro de la transacción.*

c) *Los pagos se harán mediante cheque nominativo girado a nombre de la abogada patrocinante de la demandante, doña Cecilia Belén Contreras Morales, RUT N° 17.894.287-5.*

d) *Cada parte pagará sus costas.*

e) *Las partes, se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente entre las partes, Ilustre Municipalidad de Lautaro y el demandante Eloy José Bustamante Vásquez, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.*
f) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principal Ingeniería y Transportes EPARK SPA, RUT N° 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

PUNTO N° 12: APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE PATENTES COMERCIALES A CONTRIBUYENTES QUE NO EJERCIERON ACTIVIDAD LUCRATIVA EN CUARENTENA

El Asesor Jurídico Cristian Toloza indica que esta situación tiene una Genesis que consta de dos partes.

Primero la Cámara de Comercio levantó una solicitud de poder acogerse a este beneficio que ellos vieron que se aplicó en la comuna de Temuco donde surgió esta posibilidad de devolver parte de las patentes que habían pagado los contribuyentes durante de la pandemia en virtud de un pronunciamiento que se le pidió a la Contraloría Regional de La Araucanía basado en una situación similar ocurrida el año 2011 post terremoto del 2010, en que la Contraloría Regional de la República indicó que no existía inconveniente si es que el municipio así lo determina, de restituirles parte de los derechos que se han pagado por patentes municipales a aquellos contribuyentes que no pudieron ejercer la actividad producto de una situación de fuerza mayor, en este caso la pandemia y específicamente el periodo de cuarentena total donde muchos negocios tuvieron que cerrar por obligación.

Se pronunció la Contraloría Regional favorablemente, facultando a los municipios de restituir proporcionalmente las patentes ya pagadas por los contribuyentes durante el año 2020 y 2021 en los periodos de cuarentena, con la condición atingente a cada caso.

Se trae a solicitud para aprobación de este Concejo generar la restitución de los montos ya pagados. Como primera condición es estar al día en sus patentes, proporcionalmente a los meses completos que no pudieron funcionar producto de las cuarentenas decretadas. En la comuna de Lautaro hay tres periodos de cuarentena oficialmente decretadas por el servicio de salud que van desde el 7 de noviembre del 2020 al 14 de enero 2021, 28 enero 2021 al 4 de marzo 2021 y 20 marzo 2021 al 7 de junio de 2021.

Primero se establece como parámetro, aquellos establecimientos que en un mes completo no tuvieron ventas, por lo que esto se acredita a través del formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos y en los periodos que estaba establecida la cuarentena.

Se establece que deben hacer una petición escrita y acreditando con el formulario 29 dando un plazo hasta el 15 de octubre para hacer esta solicitud y si se acoge se emite un decreto que establece la restitución.

El Concejal PÉREZ consulta si la solicitud se hace a la municipalidad y si existe un catastro de las personas que pudiesen postular.

Se le indica que se desconoce quiénes puntualmente no tuvieron venta durante estos meses, es el contribuyente quien debe acreditar, porque muchos siguieron trabajando a través de delivery o no obstante la cuarentena igual abría sus negocios y hacían algunas ventas. Esto está dado para aquellos que tuvieron un cierre total por el mes completo, sin movimiento.

El Concejal MUÑOZ indica que sería importante que la gente se interioricé y pudiera utiliza este beneficio.

Se le indica que de aprobarse esto por el Concejo, se hará público este beneficio.

Se somete a votación

ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la devolución proporcional de los montos pagados por concepto de patentes comerciales municipales****, a los contribuyentes de la comuna de Lautaro que no pudieron ejercer sus actividad lucrativa por periodos mensuales completos, en los periodos en que la comuna se mantuvo en Cuarentena total impuesta por la autoridad sanitaria, durante los años 2020 y 2021, a consecuencia de la pandemia del COVID-19, estableciéndose para ello las siguientes condiciones y procedimientos:*
a) Presentar solicitud escrita, dirigida al Alcalde de la comuna, identificando claramente al contribuyente y el establecimiento comercial, giro y actividad lucrativa que se vio impedido de ejercer el año 2020 y 2021 durante los periodos de Cuarentena Total impuesta por la autoridad sanitaria en la comuna de Lautaro.
b) Encontrarse al día en el pago de su patente comercial municipal.
c) La inactividad total de periodos mensuales completos, se acreditará con el Formulario 29 (ventas) del Servicio de Impuestos Internos.
d) El cálculo del monto proporcional que corresponda restituir, conforme la acreditación que formule el contribuyente, lo realizará el departamento de rentas y patentes y deberá ser aprobado mediante decreto alcaldicio.
e) Los contribuyentes que quieran acogerse al beneficio que se aprueba en el presente decreto, deberán así manifestarlo y solicitarlo por escrito al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, hasta el 15 de octubre de 2021, acreditando el cumplimiento de las condiciones.

PUNTO N° 13: APROBACIÓN LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN EDUCATIVA Y PLATAFORMA PEDAGÓGICA DE ESCUELAS URBANAS" ID 514848-29-LP21

El Encargado Informático y Soporte DAEM Juan Pablo García Arias, indica que a esta licitación se presentaron cuatro oferentes, a saber:

- LIRMI CHILE SPA.

- MAITSAN SOLUCIONES SPA.
- WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA.
- SOCIEDAD EDUCACAIONAL CUMBRES SPA.

El oferente SOCIEDAD EDUCACAIONAL CUMBRES SPA, queda fuera de bases debido a que no incorporó boleta de garantía por seriedad de la oferta, según lo indican las bases administrativas.

Criterios de Evaluación:

A)	OFERTA ECONÓMICA	25%
B)	OFERTA TÉCNICA	65%
C)	GARANTÍA, SOPORTE Y MONITOREO	5%
D)	PLAZO DE ENTREGA	5%

Esta plataforma tiene por objetivo ayudar a la gestión pedagógica de los docentes y también reporte a través de app a los apoderados y las planificaciones de carácter pedagógicos.

Resumen de la Licitación:

	%	RUT: 76.271.265-2 LIRMI CHILE SPA.	RUT: 76.467.977-6 MAITSAN SOLUCIONES SPA	RUT: 76.304.329-0 WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA
OFERTA ECONOMICA	**25**	22,50	20,45	25,00
OFERTA TECNICA	**65**			
COHERENCIA PEDAGOGICA	10	10,00	10,00	10,00
CARACTERISTICAS TECNICAS	30	30,00	28,44	28,13
AULA VIRTUAL	10	10,00	10,00	10,00
LIBRO DE CLASES	10	10,00	8,57	10,00
TECNOLOGIA REQUERIDA	5	5,00	5,00	5,00
GARANTIA, SOPORTE Y MONITOREO	**5**	5,00	4,00	4,00
PLAZO DE ENTREGA	**5**	5,00	5,00	5,00
TOTAL PUNTAJE	**100**	**97,50**	**91,46**	**97,13**
DOCUMENTACION				
ANEXO 1		SI	SI	SI
ANEXO 2		SI	SI	SI
ANEXO 3		SI	SI	SI
ANEXO 4		SI	SI	SI
ANEXO 5 (SOLO EN CASO DE UNIÓN TEMPORAL)		N/A	N/A	N/A
ANEXO 6		SI	SI	SI
BOLETA SERIEDAD OFERTA		SI	SI	SI
VIDEO COHERENCIA PEDAGOGICA (OBLIGATORIA)		SI	SI	SI
OFERTA ECONOMICA		$50.000.000	$54.999.420	$45.000.000

Una vez evaluadas las ofertas existentes se sugiere adjudicar la propuesta del oferente LIRMI CHILE SPA, por un monto de $50.000.000.-, con una duración del servicio por 24 meses.

El Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM don Andrés Burgos da a conocer las características de esta empresa que se ganaría la licitación por 24 meses.

Ellos tienen 5 módulos, uno de estos tiene que ver con la planificación, que por ley N°20.248 el docente la debe tener, en la cual dice que en los primero quince días se debe presentar al director la planificación anual que tiene para sus estudiantes, esta

plataforma lo tiene, tiene planificación anual, por unidad, planificación clases a clase la cual no se solicita, y a su vez material de aprendizaje para desarrollar en las clases; Además esta plataforma tiene libro digital donde se pueden llevar las notas, las observaciones de los estudiantes ,tiene certificado de asistencia, certificados de alumno regular y además la app, que fue lo que hizo la diferencia con las demás empresas que licitaron, tiene el plan lector y por tema de pandemia tiene un aula virtual.

El Concejal ORTIZ consulta si esto está pensado a partir del año 2022 en adelante, ya que gracias a Dios la pandemia está pasando y los niños debieran volver a clases y en ese sentido no se sabe si se justifica tener una plataforma de esta tipología. Y consulta si esta aplicación funciona conectado a internet, pensando en los niños del sector rural que tienen nula conexión.

Se le indica que esta plataforma trabaja en los establecimientos inclusive antes de pandemia es porque si no se tuviera una plataforma, el agobio laboral de los profesores con el trabajo administrativo sería mucho más, ya que la plataforma agiliza el trabajo de ellos, lo que se demoran dos horas en planificar ellos lo pueden hacer en un par de segundos, hay una ventaja para el trabajo docente. La plataforma cubre las 27 escuelas, ya sean urbanas o rurales, en ese aspecto trabaja con internet, pero todo lo que sea rural y no tengan internet de igual manera pueden trabajar con la plataforma en casa.

El Concejal JARAMILLO, indica que siempre va a estar a favor de inyectar recursos a lo que es educación y salud y cuando se ven los resultados es mucho mejor, es por ello que siempre insiste en los resultados de cada cosa. Espera que esta ayuda y estos recursos los niños, los profesores y apoderados lo aprovechen.

El Concejal ORTIZ en relación a la diferencia en cuanto a evaluación que es mínima entre dos oferentes, consulta cual fue el punto que marcó la diferencia.

Se le indica que dos específicas, una tiene que ver con la aplicación y la otra que una e las empresas no tiene capacitación continua lo que está incluida en el mismo presupuesto de la que se propone adjudicar.

Se somete a votación

ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Software para gestión educativa y plataforma pedagógica de escuelas urbanas"*** *ID 514848-29-LP21 al oferente* ***Lirmi Chile Spa, por un monto de $50.000.000.-*** *(cincuenta millones de pesos),* ***con una duración del servicio por 24 meses.***

PUNTO N° 14: APROBACION DE FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Director del Departamento de Salud Municipal Roberto Morales indica que se requiere la contratación de un odontólogo para cubrir requerimiento de tres convenios "más sonrisas", "HER", "Cuartos Medios" y las endodoncias en molares, premolares y dientes anteriores.

Se somete a votación

ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el siguiente detalle:*

Cargo o Prestación	***01 ODONTOLOGO***
Jornada	*No aplica. Se paga por acción clínica*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Atenciones odontológicas a pacientes beneficiarios del Depto. de Salud correspondientes a Endodoncias requeridas de pacientes en tratamientos para los convenios: MAS SONRISAS; HER; CUARTOS MEDIOS.* *Corresponde a endodoncias en molares, premolares y dientes anteriores.*
Financiamiento	*Convenios Dentales año 2021*

PUNTO N° 15: APROBACIÓN APORTE DE DEPORTISTAS DESTACADOS MATÍAS SALDIAS GARRIDO, DE LA RAMA DE HALTEROFILIA POR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO NACIONAL

El Alcalde indica que se requiere la aprobación del Concejo para realizar un aporte a un joven deportista lautarino Matías Saldias Garrido, quien representará a la comuna en la rama de halterofilia en un campeonato nacional de halterofilia categoría juvenil, a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 23 al 26 de septiembre. El aporte propuesto es de $70.000.- para sus gastos de estadía adquisición de poleras para una mejor identificación.

En el análisis se propone que se pueda aumentar este aporte a $100.000.-

Se somete a votación

ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad se aprueba realizar un aporte de $100.000.- (cien mil pesos), con cargo al programa deportivo del presupuesto municipal, al deportista Sr. Matías Saldias Garrido,*** *como estímulo a su trayectoria deportiva y participación en el primer Campeonato Nacional de Halterofilia categoría juvenil, a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olímpico CEO de la ciudad de Santiago desde el 23 al 26 del presente mes.*

PUNTO N° 16: PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA ESCUELA MUNICIPAL PADEM 2022, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 19.410

El Director de Educación Municipal (r) Esteban Araneda Cristi junto al Jefe de Administración y Gestión DAEM Juan Sanhueza Vidal hacen presentación y entrega del documento Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2022 según lo señala el artículo 5 de la Ley N°19.410.

Se señala que la presentación en detalle se realizó en una reunión de la Comisión de Educación y ahora se hace entrega del documento.

Son quince días de plazo para que el Concejo Municipal como todos los estamentos a los que se les hace entrega del documento, tengan el tiempo para hacer las observaciones o comentarios que correspondan y una vez terminado, ese día que correspondería al 15 de octubre, se incorporarían y el PADEM tiene como fecha tope de aprobación el mes de noviembre por parte del concejo municipal.

Se hace entrega además de un anexo que señala todos los nombres de los profesores que los directores fundadamente dejan a disposición, por lo tanto, este documento que se envía a los directores de establecimientos por un criterio de convivencia y para no generar algún problema de interpretación, se entrega de manera privada a cada uno de los concejales.

El presidente de la Comisión de Educación y Finanzas Concejal JARAMILLO solicita coordinar fecha para reunión de análisis PADEM 2022.

Se acuerda que esta se realice el próximo jueves 30 de septiembre a la 10:00 horas.

PUNTO N° 17: PRESENTACIÓN PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO MUNICIPAL DE LAUTARO”

El Alcalde indica que se realizará la presentación del proyecto de la Construcción del Parque Estadio Municipal Lautaro, el cual esta aprobado, firmado el convenio y muy prontamente se llamará a licitación.

El Alcalde solicita al presidente de la Comisión de Infraestructura concejal Erwin Hauri que cite a reunión para que conozcan mas detalladamente el proyecto.

Se acuerda que esta reunión se realizará el próximo jueves 30 a continuación de la Comisión de Educación y Finanzas.

Se realiza presentación ejecutiva por parte del profesional SECPLAN don Felipe Palma.

Se puso término a la reunión a las 17:28 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la Décima Modificación Presupuestaria Municipal 2021****, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	***$1.063.697.000***	***Total Gastos que Aumentan***	***$1.016.436.000***
Total Gastos que Disminuyen	***$ 181.832.000***	***Total Ingresos que Disminuyen***	***$ 229.093.000***
Total	***$1.245.529.000***	***Total***	***$1.245.529.000***

Total aplicación de recursos de $1.245.529.000*.- (mil doscientos cuarenta y cinco millones quinientos veintinueve mil pesos).*

2. *El Concejo Municipal por unanimidad* ***aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2021****, según el siguiente detalle:*

Total Ingresos que Aumentan	***$494.411.000***	***Total Gastos que Aumentan***	***$716.991.000***
Total Gastos que Disminuyen	***$222.580.000***	***Total Ingresos que Disminuyen***	***$ 0***
Total	***$716.991.000***	***Total***	***$716.991.000***

Total, aplicación de recursos de $716.991.000.- *(setecientos dieciséis millones novecientos noventa y un mil pesos).*

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *acuerda:*

Aprobar la cartera de proyectos postulados por este municipio al 31° llamado del Programa de Pavimentación Participativa de MINVU, es la siguiente:

Nombre Calle y/o Pasaje	***Entre Calles***	***Nº Proyecto***
Calle Temuco	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*
Calle Las Quintas	*M. Rodríguez y M. Novoa*	*17-5977*
Calle M. Jordán	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*

Además, se compromete el municipio a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la Construcción de las Obras e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

Asignar los ***Aportes Municipales*** *con cargo al* ***Presupuesto Municipal*** *del año 2022, Asignación 215.24.03.099, para los siguientes Proyectos que postulan al 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.*

Nombre Calle y/o Pasaje	***Entre Calles***	***Nº Proyecto***	***Monto Aportes***
Calle Temuco	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*	*$ 160.679.190.-*
Calle Las Quintas	*M. Rodríguez y M. Novoa*	*17-5977*	
Calle M. Jordán	*Las Quintas y M. Novoa*	*17-5977*	

Los valores anteriores contemplan el aporte Municipal y parte o total de aportes del Comité.

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad*** *se* ***aprueba los Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto "Adquisición de Maquinas de Ejercicio para la Comuna de Lautaro"*** *código BIP 400025555-0, postulado a financiamiento FNDR Circ. N° 33 (Gobierno Regional de la Araucanía) según el siguiente detalle:*

Ítem	***Valor en $***
Monitores	*40.091.040*
Consumo electricidad	*24.750.490*
Costos de Operación	***64.841.530***
Costos de Mantención	***2.999.982***
Total, costo de operación y mantención (anual)	***67.841.512***

5. *El Concejo Municipal por unanimidad se* ***aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes,*** *que* ***seguidamente se indica:***

- ***Nombre: Clara del Carmen Curin Cheuqueñir***
- *Giro: Restaurante*
- *Ubicación: Avda. Bernardo O'Higgins N° 672*

6*. El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la Transacción en causa laboral RIT O-11-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, en los siguientes términos:***

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERÍA Y TRANSPORTES EPARK SPA, doña* ***ROXANA VALESKA GODOY GUERRA, la suma única y total de $2.000.000.-*** *(dos millones de pesos).*

b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10° día hábil posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro de la transacción.*

c) *Los pagos se harán mediante cheque nominativo girado a nombre de la abogada patrocinante de la demandante, doña Cecilia Belén Contreras Morales, RUT N° 17.894.287-5.*

d) *Cada parte pagará sus costas.*

e) *Las partes, se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente entre las partes, Ilustre Municipalidad de Lautaro y la demandante Roxana Valeska Godoy Guerra, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.*

f) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principal Ingeniería y Transportes EPARK SPA, RUT N° 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

7. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la Transacción en causa laboral RIT O-22-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro, en los siguientes términos:***

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERÍA Y TRANSPORTES EPARK SPA, don* ***ELOY JOSÉ BUSTAMANTE VÁSQUEZ, la suma única y total de $2.000.000.-*** *(dos millones de pesos).*

b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10° día hábil posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro de la transacción.*

c) *Los pagos se harán mediante cheque nominativo girado a nombre de la abogada patrocinante de la demandante, doña Cecilia Belén Contreras Morales, RUT N° 17.894.287-5.*

d) *Cada parte pagará sus costas.*

e) *Las partes, se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente entre las partes, Ilustre Municipalidad de Lautaro y el demandante Eloy José Bustamante Vásquez, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.*

f) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principal Ingeniería y Transportes EPARK SPA, RUT N° 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

8. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la devolución proporcional de los montos pagados por concepto de patentes comerciales municipales****, a los contribuyentes de la comuna de Lautaro que no pudieron ejercer sus actividad lucrativa por periodos mensuales completos, en los periodos en que la comuna se mantuvo en Cuarentena total impuesta por la autoridad sanitaria, durante los años 2020 y 2021, a consecuencia de la pandemia del COVID-19, estableciéndose para ello las siguientes condiciones y procedimientos:*

a*) Presentar solicitud escrita, dirigida al Alcalde de la comuna, identificando claramente al contribuyente y el establecimiento comercial, giro y actividad lucrativa que se vio impedido de ejercer el año 2020 y 2021 durante los periodos de Cuarentena Total impuesta por la autoridad sanitaria en la comuna de Lautaro.*

b*) Encontrarse al día en el pago de su patente comercial municipal.*

c*) La inactividad total de periodos mensuales completos, se acreditará con el formulario 29 (ventas) del Servicio de Impuestos Internos.*

d*) El cálculo del monto proporcional que corresponda restituir, conforme la acreditación que formule el contribuyente, lo realizará el departamento de rentas y patentes y deberá ser aprobado mediante decreto alcaldicio.*

e*) Los contribuyentes que quieran acogerse al beneficio que se aprueba en el presente decreto, deberán así manifestarlo y solicitarlo por escrito al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, hasta el 15 de octubre de 2021, acreditando el cumplimiento de las condiciones.*

9. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Software para gestión educativa y plataforma pedagógica de escuelas urbanas"*** *ID 514848-29-LP21 al oferente* ***Lirmi Chile Spa, por un monto de $50.000.000.-*** *(cincuenta millones de pesos),* ***con una duración del servicio por 24 meses.***

10*. El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal****, según el siguiente detalle:*

Cargo o Prestación	***01 ODONTOLOGO***
Jornada	*No aplica. Se paga por acción clínica*
Fecha de Termino	*31/12/2021*
Funciones	*Atenciones odontológicas a pacientes beneficiarios del Depto. de Salud correspondientes a Endodoncias requeridas de pacientes en tratamientos para los convenios: MAS SONRISAS; HER; CUARTOS MEDIOS.* *Corresponde a endodoncias en molares, premolares y dientes anteriores.*
Financiamiento	*Convenios Dentales año 2021*

11. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad se aprueba realizar un aporte de $100.000.- (cien mil pesos), con cargo al programa deportivo del presupuesto municipal, al deportista Sr. Matías Saldias Garrido,*** *como estímulo a su trayectoria deportiva y participación en el primer Campeonato Nacional de Halterofilia categoría juvenil, a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olímpico CEO de la ciudad de Santiago desde el 23 al 26 del presente mes.*

Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2021.11.22 10:22:45 -03'00'

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal antes individualizados, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 13 de fecha 21.10.2021.